

Enmienda No. 01 03 de enero de 2023

## ENMIENDA NO. 01

## REFERENCIA NO. CSM-2022-348

En relación con el procedimiento de Compra Simple No. CSM-2022-348, llevado a cabo para el **ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE BASURA PARA USO A NIVEL NACIONAL**, comunicamos que queda modificado el numeral 2 de los Términos de Referencia:

Los fondos destinados para financiar el presente proceso ascienden al monto de ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$125,000.00), siendo estos provenientes del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2022.

Nota: Aclaramos que este procedimiento es una Compra Simple (Art. 31, Núm. 1, Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial) ya que la disponibilidad financiera es de RD\$ 125.000.00

Permanecen intactos e invariables los demás puntos de los Términos de Referencia.

Gerencia de Compras y Contrataciones Consejo del Poder Judicial



